EL SECRETARIO GENERAL

A P R U E B A

La Garantía Única de Cumplimiento N° 25-44-101215793 anexo 0 de fecha 31 de julio de 2026, expedida por la compañía aseguradora **"SEGUROS DEL ESTADO"** que ampara la legalización del contrato 300 del 30 de julio del 2026 que se señala a continuación:

No. CONTRATO Y FECHA	**300 DEL 30 DE JULIO DE 2026**
CONTRATISTA:	**LUMAR COMERCIALIZADORA NACIONAL**
CEDULA O NIT:	93406760
OBJETO:	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE IBAGU
N°. Y FECHA RP:	N° 734 de fecha 31 de julio del 2026
N°. Y FECHA CDP:	N° 345 de fecha 27 de marzo del 2026

En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	$140.000.000	30/07/2026	30/06/2027
CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$140.000.000	30/07/2026	31/12/2027

Se imparte aprobación de las pólizas, teniendo en cuenta que las mismas se ajusta a las condiciones de amparos, valor asegurado y vigencias requeridas por el instituto, y será publicada a través de la plataforma SECOP II.

LEGALIZACIÓN

Se deja constancia que el contrato se encuentra perfeccionado y legalizado a partir del día 10 de agosto de 2026, cumpliendo con los requisitos exigidos en la Ley, los cuales reposan en la correspondiente carpeta como son: registro presupuestal, aprobación de póliza (en los casos que aplique), pago de estampillas. No obstante, de lo anterior siendo estos requisitos de la etapa de ejecución, le corresponde al supervisor, verificar la afiliación del A.R.L del contratista.

Por lo anterior se puede continuar con la suscripción del acta de inicio a partir de esta fecha.

Dada en Ibagué Tolima a los **18** días del mes de agosto de 2026

AURA NATALIA RAMIREZ ROZO
Secretario General

Proyectó: **María Alejandra Contreras - Profesional Universitario**